



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

**CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL
PROCESO CUIP**

76001310501820240035901

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

GLORIA PATRICIA PACHECO BETANCOURT

OPOSITOR:

EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P -
EMCALI E.I.C.E. E.S.P.

FECHA SENTENCIA:

06 de noviembre de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2401-2025

DECISIÓN:

NO CASA. CON COSTAS. SALVAMENTO DE VOTO DEL
MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y
ACLARACIÓN DE VOTO DEL MAGISTRADO DR. OMAR
ANGEL MEJÍA AMADOR.

MAGISTRADO PONENTE:

DR. VICTOR JULIO USME PEREA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 16/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 16/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 13/01/2026 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 06 de noviembre de 2025.

SECRETARIA